

Estudios sobre sexualidad en España: presente y futuro

Félix López Sánchez

Catedrático de Psicología de la Sexualidad

Universidad de Salamanca

Correo electrónico: flopez@usal.es

Antecedentes

Los primeros escritos supuestamente científicos sobre la sexualidad se hicieron desde una perspectiva religioso-confesional y patológica. (Tissot, 1760; Kraktt-Ebing, 1886)

“Lo propio de las sociedades modernas no es que hayan obligado al sexo a permanecer en la sombra, sino que ellas se hayan destinado a hablar del sexo siempre, haciéndolo valer, poniéndolo relieve como el secreto... al menos hasta Freud, el discurso sobre el sexo —el discurso de científicos y teóricos— no habría cesado de ocultar aquello de lo que hablaba” (Foucault, 1976, págs. 47 y 67).

Aunque Foucault se olvide de citar a otro predecesor, Ellis (1896), lo cierto es que durante siglos los científicos se limitaron a legitimar el discurso religioso sobre el sexo.

Una actitud científica, con independencia de los aciertos y errores, no la encontramos hasta Ellis, Freud y el llamado grupo de Berlín (Bloch,1907, Hirschfeld, 1908). Estos últimos, menos conocidos que Freud, fueron los primeros que postularon la necesidad de que hubiera estudios sobre la sexualidad, como ocurría ya con otras muchos campos (medicina, ciencias físicas y matemáticas, biología, etc.). En Berlín pretendieron expresamente crear las bases

de una posible Sexología o ciencia de la sexualidad: “sexualwissenschaft”. Propusieron los contenidos y la metodología que debería tener esta nueva ciencia e hicieron numerosas publicaciones. Crearon también un instituto, una revista (Escritos de Sexología) y la Sociedad Sexológica Internacional (1913). Incluso celebraron el primer Congreso Mundial de Sexología en 1921, en Berlín.

Este movimiento fue muy activo internacionalmente, influyendo en la creación del llamado grupo de Madrid, como veremos. Pero desapareció con el ascenso al poder del Nazismo, así como el grupo de Madrid con la dictadura de Franco.

El Grupo de Madrid se creó a partir de la influencia del incipiente movimiento internacional a través del contacto que algunos universitarios becados por el Estado Español tuvieron en Centro Europa. Marañón y Hildegart (ésta como secretaria del movimiento), entre otros muchos, son, tal vez, los nombres más representativos de este grupo. Crearon la “Revista Sexualidad” (publicada entre 1925 y 1928) y la llamada “Sexos” (entre 1932 y 1936). También crearon una asociación llamada “Liga española para la reforma sexual sobre bases científicas”. Hicieron numerosas publicaciones sobre sexualidad, algunas de alto nivel internacional, especialmente en el caso de Marañón.

Tuvieron dificultades durante la dictadura de Primo de Rivera, pero con la llegada de la República alcanzaron un gran peso universitario y social, hasta el punto de celebrar un Congreso Nacional, en 1933, en la Facultad de Medicina de Madrid, inaugurado por Fernández de los Ríos (Ministro de Instrucción Pública) y clausurado por Manuel Azaña (Presidente del Gobierno). En él participaron personas tan significativas como Marañón, Ortega y Gasset, Pio Baroja, Ramón Sender, etc.

Como es sabido, este movimiento desapareció con la dictadura de Franco, no recuperándose, y solo hasta cierto punto, hasta después de su muerte.

Cuando algunos españoles se vuelven a incorporar a esta corriente de estudios, muy a finales de los años 70, los estudios sobre sexualidad ya llevaban años de desarrollo en diferentes países, especialmente en Estados Unidos. En efecto, en Estados Unidos estos estudios empezaron a tener peso científico y social desde institutos e universidades a partir de los años 50 alcanzando una gran influencia internacional. Kinsey (1948, 1953), desde el punto de vista sociológico, y la pareja Masters y Johnson (1966, 1970) fueron los autores más representativos de un movimiento que no ha dejado de crecer tanto en calidad como en cantidad de sus estudios y publicaciones. España en este caso, como veremos, se incorporó tarde y mal al nuevo movimiento internacional a favor de los estudios sobre sexualidad.

Un debate no resuelto

Detenemos aquí la descripción breve de la historia de los estudios sobre sexualidad porque hay un debate no resuelto que es anterior a la nueva incorporación de los es-

pañoles al estudio de la sexualidad. Debate, por cierto, no resuelto. Veamos brevemente las posturas, porque condiciona el presente y el futuro de estos estudios.

Para unos autores, desde los planteamientos iniciales del Grupo de Berlín, la sexualidad debe considerarse un nuevo campo de estudio, equiparable a la medicina, la psicología, la sociología, etc., y por ello deberían crearse Facultades o, al menos, Departamentos específicos que gestionarían la formación para una nueva profesión, los sexólogos, lo que, a su vez, conllevaría campos de intervención en la educación, en la terapia, etc., también específicos.

Este planteamiento no tiene un verdadero peso internacional. Solo hay dos excepciones:

La primera, cronológicamente hablando, en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), universidad privada que ofrece este título. La segunda, en la Universidad de Quebec en Montreal, donde un Departamento de Sexología ofrece también el título de sexólogo o sexóloga.

He seguido muy de cerca los pasos de este modelo, especialmente en Montreal, y de hecho, con independencia de la postura que cada cual defiende en este debate, es un modelo con muy poco peso internacional, que no ha aumentado su influencia desde su creación.

Para otros autores, la mayoría en términos internacionales, lo deseable es que haya estudios de postgrado sobre sexualidad, a los que puedan acceder personas que ya hayan cursado otras carreras profesionales. Estos estudios se realizan en algunas universidades, institutos de investigación y docencia y centros privados de muy diferente tipo. Esto daría lugar a especialistas en sexuali-

dad, pero asentados sobre una formación médica, psicológica, etc. No habría, por tanto, una carrera profesional específica ni profesionales que no fundamentaran su formación sobre estudios previos, como le pasa a un terapeuta familiar o a un oftalmólogo. Este es el modelo predominante a nivel internacional. De hecho, los centros donde se estudia sexualidad están en sitios muy variables, asociados a universidades, institutos o han sido creados como centros privados específicos.

A la vez, y como preparación inicial a estas especialidades, se ha ido incluyendo en algunas facultades de todo el mundo materias sobre sexualidad, como parte de una formación básica para una serie de profesionales. Así como los oftalmólogos estudian psiquiatría en la carrera de medicina y los psiquiatras oftalmología también dentro de medicina, de la misma forma cursan una asignatura con frecuencia llamada “sexualidad humana” o similar. La diferencia real con las especialidades de medicina y aquellas que, por ejemplo, se empiezan a reconocer en psicología, es que la sexología o el especialista en los estudios sobre sexualidad no ha alcanzado un estatus profesional bien definido. De forma que esta segunda opción presenta en el mundo versiones y grados de reconocimiento muy diversos, sin un claro estatus profesional como tienen otras especialidades consolidadas.

Las condiciones para el acceso a los estudios de sexualidad varían de unos países a otros y de unos centros a otros; los contenidos de la formación y las exigencias de la evaluación, también.

Por eso, desde el punto de vista formal, estamos sin Facultades de Sexología (opción defendida por unos) y sin especialistas en Sexología realmente reconocidos (opción defendida por otros).

Mientras tanto, hay numerosas asociaciones de personas que de una u otra forma trabajan en este campo, una Asociación Mundial de Sexología y, eso sí, numerosas publicaciones y revistas sobre sexualidad, producto de un campo de investigación que no ha dejado de crecer.

En paralelo también encontramos todo tipo de programas de formación, públicos y privados, en universidades, institutos y centros privados con escaso control y, eso sí, numerosos estudiantes y profesionales que desean formarse en el estudio de la sexualidad. Precisamente en cuanto a formación, hemos de reconocer que hay cierto caos internacional, que es especialmente grave en el caso español.

No es fácil hacer un balance justo, pero creo que se puede decir que, a nivel internacional, mientras ha aumentado la investigación y las publicaciones de forma espectacular no está clara la forma de acceso, el contenido, la evaluación y el estatus profesional resultante de quienes hacen esos estudios.

La situación en España

Decíamos que España se ha incorporado tarde y mal a un campo de estudio y de trabajo profesional que tampoco está muy bien establecido a nivel internacional.

Hasta finales de los 70 no encontramos programas de formación específicos o materias universitarias sobre sexualidad y seguimos al día de hoy sin que estos estudios tengan un estatus claro, una especialidad definida y, por supuesto, una profesión reconocida, salvo lo que de manera puntual puedan haber hecho, en la práctica, algunas administraciones (Autonomías y Ayuntamientos) al contratar a alguien con la etiqueta de “sexólogo/a”.

La situación en España de estos estudios es muy confusa y variopinta. Con numerosos programas de formación aquí o allá:

a.- Lo que no hay, para dejarlo claro y sacar del engaño a tantos, son: Facultades de Sexología, Departamentos de Sexología, Área de Conocimiento de Sexología. Tampoco Masters Oficiales reconocidos por la ANECA sobre sexualidad.

Tampoco al día de hoy, con la nueva normativa universitaria, hay Programas de Doctorado oficiales y específicos sobre este campo

Alguna universidad se adelantó y publicitó haber conseguido alguna de estas opciones, resultando finalmente no ser cierto. Un ejemplo más de la situación de confusión en que estamos.

b.- Lo que tenemos, en realidad, es más difícil de exponer.

En 1977 se inició el primer programa privado de formación en este campo (por el Instituto INCISEX de Madrid), programa que después se ha asociado a la Universidad de Alcalá bajo el formato de Masters como título propio, siempre bajo la dirección de Efigenio Amezua. Esta opción no ha dejado de multiplicarse con numerosos programas de formación por todo el país.

En esos mismos años el Dr. José María Farré, en la Facultad de Medicina de Barcelona, incluyó contenidos concretos de sexualidad en una de las materias de medicina que enseñaba.

Desde 1979, la Universidad de Salamanca, por primera vez en la universidad española, se imparte una materia específica, "Psicología de la Sexualidad", aprobada, no sin grandes dificultades, dentro del plan de estudios de Psicología (primera vez que

en Boletín Oficial del Estado aparece una asignatura que lleve el término sexualidad en su título). Desde ese año, esta materia se ha mantenido en el currículo de los psicólogos de esta universidad, aunque hoy bajo el formato de asignatura propia de la universidad. En esta misma universidad, en varias especialidades (Psicología, Magisterio, Psicopedagogía, Educación social) los estudios sobre sexualidad han crecido exponencialmente con materias específicas y presencia en troncales como "Desarrollo sexual, afectivo y social", una de las que tengo el honor de impartir. Denominación que se mantiene en el nuevo plan de estudios modelo Bolonia.

En las tres direcciones señaladas los programas de formación han crecido:

-Numerosos centros privados ofrecen programas de formación asociados o no, en formas muy diversas, a universidades, normalmente en formato de Masters (hoy diríamos Masters no oficial). En numerosas ciudades españolas pueden encontrarse programas de formación de todo tipo. Algunas asociaciones o grupos profesionales ofrecen esta formación en varias ciudades a la vez o por vía de Internet.

No todos los cursos de formación privados o semiprivados merecen el mismo juicio, pero lo cierto es que han crecido sin control académico en cuanto a los contenidos y que, dependiendo tan directa como económicamente de los clientes, en general, tienen formas de evaluación poco exigentes. Así resulta que tenemos el país con cientos, seguro que miles, de personas que se autodenominan sexólogos en un país en el que formalmente no existe esta profesión.

-Numerosas universidades, en Facultades de Psicología, Medicina, Educación, Es-

cuelas de Magisterio, etc., han incluido contenidos de sexualidad en su currículum incorporando materias específicas. Estas están dispersas en Facultades, Departamentos y Áreas de Conocimiento diferentes. Ello es la mayor prueba de que no se ha querido o podido diseñar un plan razonable de estas enseñanzas en este país, sino que éstas han crecido de forma voluntarista aquí o allá. De forma que no solo no hay, si es que debiera, un Área de Conocimiento sobre sexualidad, sino que las materias específicas que se imparten están dispersas y desconectadas entre sí, en diferentes Áreas de Conocimiento, incluso dentro de cada autonomía.

-También los programas de postgrado universitarios, normalmente bajo el formato de Masters, título propio, están hoy presentes en numerosas universidades, de forma presencial o por Internet. No hay ningún reconocimiento oficial según la legislación vigente y no será fácil conseguirlo, porque la mayor parte de las personas que se dedican a trabajar en el campo de la sexualidad no tienen currículum investigador o ni siquiera son doctores. Tampoco estos Masters universitarios tienen un control académico adecuado, ni en los contenidos, ni en la evaluación, pero son de interés para las universidades porque numerosas personas quieren formarse en este campo.

La mayor limitación que encontramos en relación al tratamiento científico y profesional de la sexualidad en España es que apenas hay investigación. De hecho muchas de las personas que hacen formación no tienen tramos de investigación reconocidos y ni siquiera son doctores, por lo que no es fácil aspirar a que determinadas demandas puedan salir adelante (solicitar un Área propia de Conocimiento, proponer un

Master oficial, ofrecer programas de doctorado, etc.). Esto se refleja en datos bien manifiestos: en este momento no hay ningún programa de doctorado específico en este campo, ni tampoco revista relevantes con peso internacional e índices de impacto reconocidos.

Nosotros hemos mantenido en Salamanca durante muchos años un programa de doctorado que ha generado numerosas tesis y numerosas publicaciones, así como posibilitado el acceso a la universidad de unos 15 profesores en España y otros 10 en el extranjero, formados en este programa, y que son doctores (no formalmente en Sexología, sino en la especialidad de origen de su licenciatura, a pesar de haber hecho la tesis sobre temas específicamente sexuales). Este programa está ahora mismo en un periodo de pausa, esperando a saber si la nueva legislación universitaria nos permite recuperarlo.

Las revistas españolas específicas dedicadas a este campo han tenido y tienen dificultades para sobrevivir, no habiendo logrado tener un peso específico en los listados de revistas de impacto. Y es que muy probablemente en España no hay suficiente producción científica como para mantener de forma digna una revista dedicada a la sexualidad. Otra cosa es que cumplan, como hacen con bastante acierto, el rol de divulgar contenidos entre los profesionales y publicar, muy de cuando en cuando, investigaciones de cierto relieve.

Un futuro incierto

Es verdad que no ha dejado de crecer la demanda social sobre educación y terapia sexual. La secularización creciente de nuestra sociedad y las nuevas libertades vinculadas a la democracia y a una socie-

dad de mercado ha aumentado todo tipo de demandas: las instituciones y las personas concretas hacen cada vez más peticiones en relación con la educación y la terapia.

La demanda de formación y las ofertas de formación también han crecido en las últimas décadas de manera sorprendente; por eso, hay tantos programas de formación privados, semiprivados o públicos, casi siempre con numerosos clientes.

Numerosos profesionales se autodenominan sexólogos y los medios de comunicación hablan de de esta supuesta profesión, dando un rol público a determinadas personas. Incluso algunas administraciones (ayuntamientos o autonomías) han contratado a personas con la etiqueta de sexólogos, aunque al oficializar el trabajo éste solo sea posible por la licenciatura o diplomatura previa que el profesional tenga.

La formación privada y la universitaria sobre sexualidad no tienen un verdadero control y los títulos resultantes o no tienen valor formal o lo tienen de lo que podríamos llamar un segundo nivel (título propio o master no oficial, etc.).

¿Hacia donde vamos? Nadie lo puede predecir con certeza.

Una primera opción, es que alguna universidad se lanzara a proponer una nueva Licenciatura en Sexología. No está siendo una buena solución a nivel internacional, como hemos señalado. Es una alternativa excepcional (dos casos en todo el mundo), con resultados muy limitados. Pero siempre es posible que una universidad lo intente y acabe logrando su aprobación.

Esta primera opción no la creo muy viable en España porque, por un lado, no contamos con un grupo de investigadores y profesionales de reconocido prestigio en este campo como para plantear con seriedad

esta petición y, por otro, hay numerosos grupos profesionales en la universidad que seguramente se opondrían a esta nueva titulación. En todo caso no es fácil prever el resultado de estos intentos, aunque creo que ya ha habido uno fracasado en una universidad.

La segunda opción podría ser luchar porque se reconociera un nuevo Área de Conocimiento de Sexología, de carácter interdisciplinar, como exigen estos estudios, pero con la especificidad de intentar investigar y enseñar desde una óptica común sexológica.

Desde los profesionales de esta área, con la colaboración de otros podría ofrecerse formación en el pregrado dentro de numerosas carreras y organizar postgrados que pudieran dar lugar a una especialización en sexología o estudios sobre sexualidad mejor reglada y más sólida. Por otra parte, con esta Área de Conocimiento podría haber departamentos específicos con denominación de Departamento de Sexología, por ejemplo.

En este segundo caso, creo que nos encontraríamos con los dos problemas antes señalados y que sería realmente difícil conseguirlo en nuestra universidad: no existe ese grupo de profesionales de prestigio que pudieran hacer con solvencia esta petición y es previsible que existieran resistencias desde las áreas de conocimiento que ya existen.

En todo caso, esta petición podría defenderse teóricamente y resolvería el caos actual en el que hay profesores universitarios con dedicación a este campo e incluso con cátedra (un caso) o titularidades (varios casos) con perfil específico de sexualidad que están en diferentes áreas de conocimiento.

Por cierto, la nueva legislación no permite sacar plazas con perfiles específicos, sino que todas salen con perfil de Área de Cono-

cimiento, por lo que ya no hay posibilidad de sacar nuevas plazas con este perfil. Estos perfiles son, por tanto, a extinguir.

La tercera opción es la más viable a corto y medio plazo, aunque no necesariamente la mejor. Se trata de conseguir una presencia real y estable de los estudios sobre sexualidad en diferentes carreras (ya en parte logrado) y ofrecer programas de doctorado específicos, así como Masters Oficiales, de acuerdo con la nueva ley. Esto es posible en la universidad actual; de hecho en alguna lo hemos logrado en parte. Esto podría ir en paralelo con el intento de conseguir de los colegios profesionales el reconocimiento de esta especialidad y el reconocimiento oficial del sexólogo como profesional, con plazas y concursos para acceder a los diferentes puestos de trabajo.

Nuestra mayor limitación, para cualquiera de estas alternativas, por cierto no excluyentes entre sí, es que a pesar de tantos programas de formación, ni los formadores ni los formados tienen, al día de hoy, suficientes credenciales académicas y científicas como para ser tomados verdaderamente en serio. Un buen problema que debiera hacernos reflexionar a todos y preguntarnos una y otra vez si nuestra manera de estar en la sociedad o en la universidad, en lo privado o en lo público, ha contribuido o no a que se nos tome en serio, porque la investigación y la universidad tienen unas reglas del juego bien establecidas que, a pesar de sus carencias y limitaciones, ofrecen una garantía básica más respetable que la resultante de “hacer de nuestra capa un sayo”, como viene ocurriendo en relación a la formación y actividad profesional en el campo de la sexualidad.

Fecha de recepción: 30/09/2010
Fecha de aceptación: 18/10/2010